

## DISPOSICIÓN N° 632/2016.- NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-

### VISTO:

El estado del proyecto "Modernización de la Gestión de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial e integración con los Catastros Municipales"; y

### CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de dar cumplimiento a funciones específicas de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial se ha diseñado un plan de readecuación operativa e institucional que se está llevando a cabo a través de nuevos procedimientos y tecnologías;

Que en ese marco se inició el proyecto "Modernización de la Gestión de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial e integración con los Catastros Municipales";

Que el objetivo del programa es lograr la eficiencia en la gestión de la información catastral en sus aspectos físicos, jurídicos y económicos a través de un Sistema de Información Geográfica (GIS) integrado denominado Infraestructura Territorial Catastral (ITC);

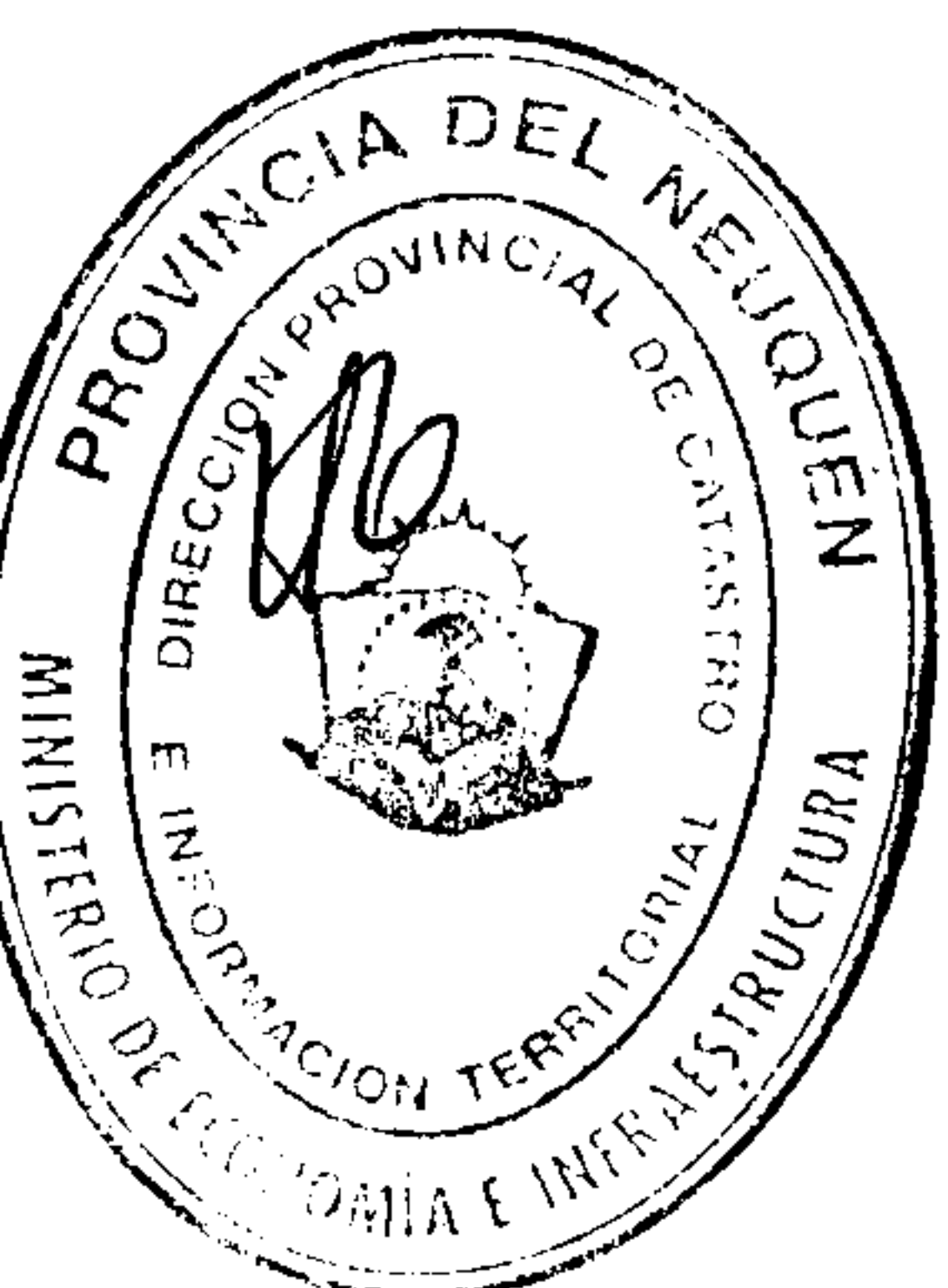
Que la nueva solución tecnológica GIS permitirá la actualización permanente, la disponibilidad y el intercambio de información catastral, logrando como resultado una colaboración fluida con los catastros municipales, como así también con la Dirección Provincial de Rentas, el Registro de la Propiedad Inmueble, y con otros organismos gubernamentales;

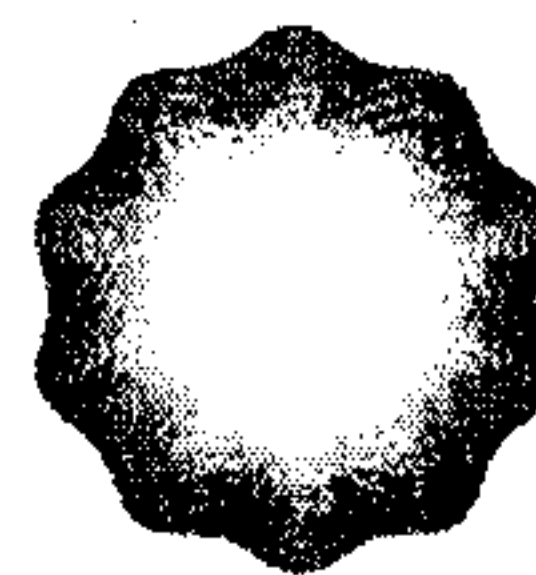
Que este nuevo sistema permitirá el acceso de los profesionales que intervienen y colaboran con la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial (agrimensores, escribanos, entre otros) a la información catastral;

Que la puesta en vigencia del sistema ITC tiene por objeto brindar información catastral en forma auténtica y actualizada, a toda persona que acredite un interés legítimo;

Que los mencionados elementos deben adecuarse a la organización y al funcionamiento de esta Repartición, tanto a los fines de su utilización en operatorias internas como en su vinculación con los profesionales intervinientes y terceros;

Que uno de los principales objetivos resulta limitar y reducir a lo indispensable los plazos de respuesta a todos los trámites que se inicien en esta Administración Catastral;





## DISPOSICIÓN N° 632/2016.- NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-

Que en consecuencia, será necesario establecer los requisitos y demás condiciones a los que deberán ajustarse todos los trámites, a efectos de agilizar los tiempos de revisión sin descuidar el debido resguardo del ejercicio de la administración y verificación que ejerce el Organismo;

Que con esta finalidad se hace necesaria la adecuación de algunos aspectos ya contenidos en la legislación y normativa vigente;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias por Ley;

### EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

#### DISPONE:

**Artículo 1º: PÓNGASE EN VIGENCIA** el Sistema de Infraestructura Territorial Catastral (ITC). Su utilización será optativa para todos los trámites que se inicien a partir de la fecha de 16/01/2017, como así también para aquellos que se hubieran iniciado con anterioridad, sujeto a los términos y condiciones de uso, que como Anexo I, forman parte de la presente, tornándose obligatorio su utilización a partir del 01/03/2017.-

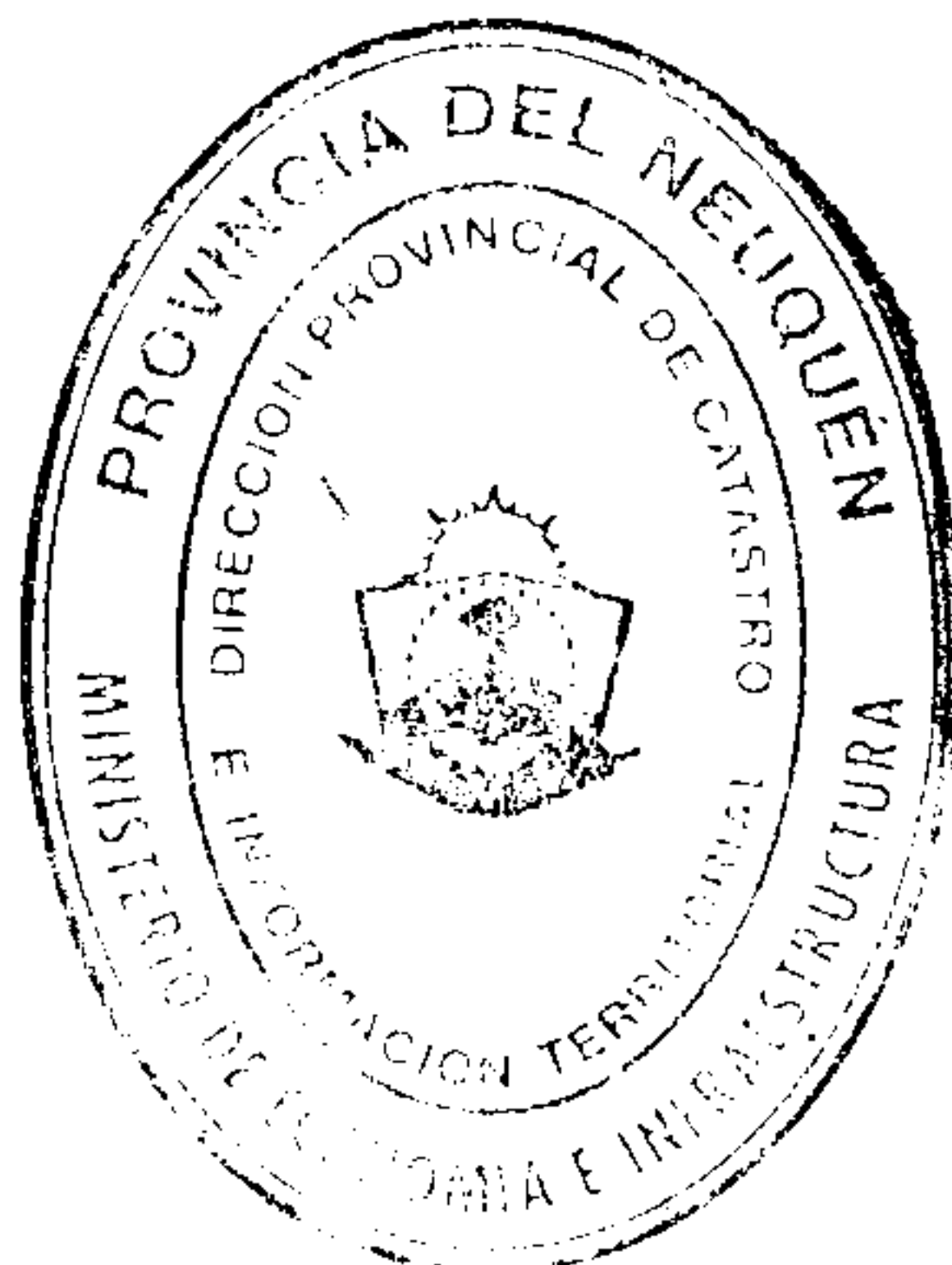
**Artículo 2º: APRUÉBASE** el Anexo II que forma parte de la presente.-


**Artículo 3º: APRUÉBASE** el Anexo III "Solicitud de Usuario ITC", como parte integrante de la presente.-

**Artículo 4º: NOTIFÍQUESE** a las Direcciones dependientes de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, a los Municipios de la Provincia, al Colegio de Agrimensores de la Provincia del Neuquén, a la Unión Neuquina de Agrimensores, al Colegio de Escribanos y al Registro de la Propiedad Inmueble.-

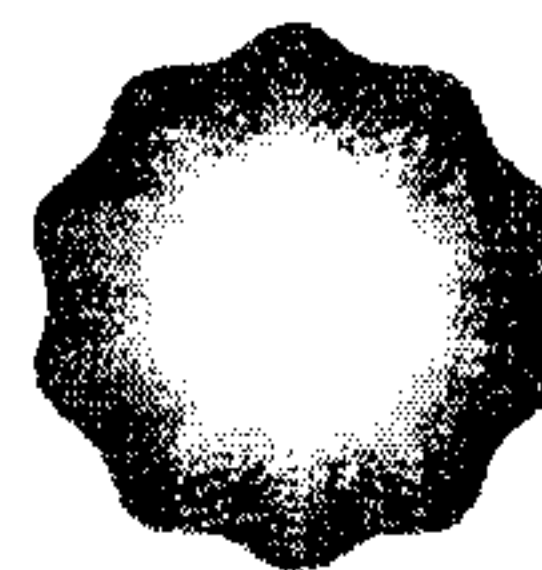
Por mesa de entradas exhibase en la cartelera disponible en esta repartición y dese máxima difusión.-

**Artículo 5º: CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-**



  
Agrim. HUGO DANIEL GATICA  
DIRECTOR PROVINCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO  
E INFORMACIÓN TERRITORIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN





## DISPOSICIÓN N° 632/2016.- NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-

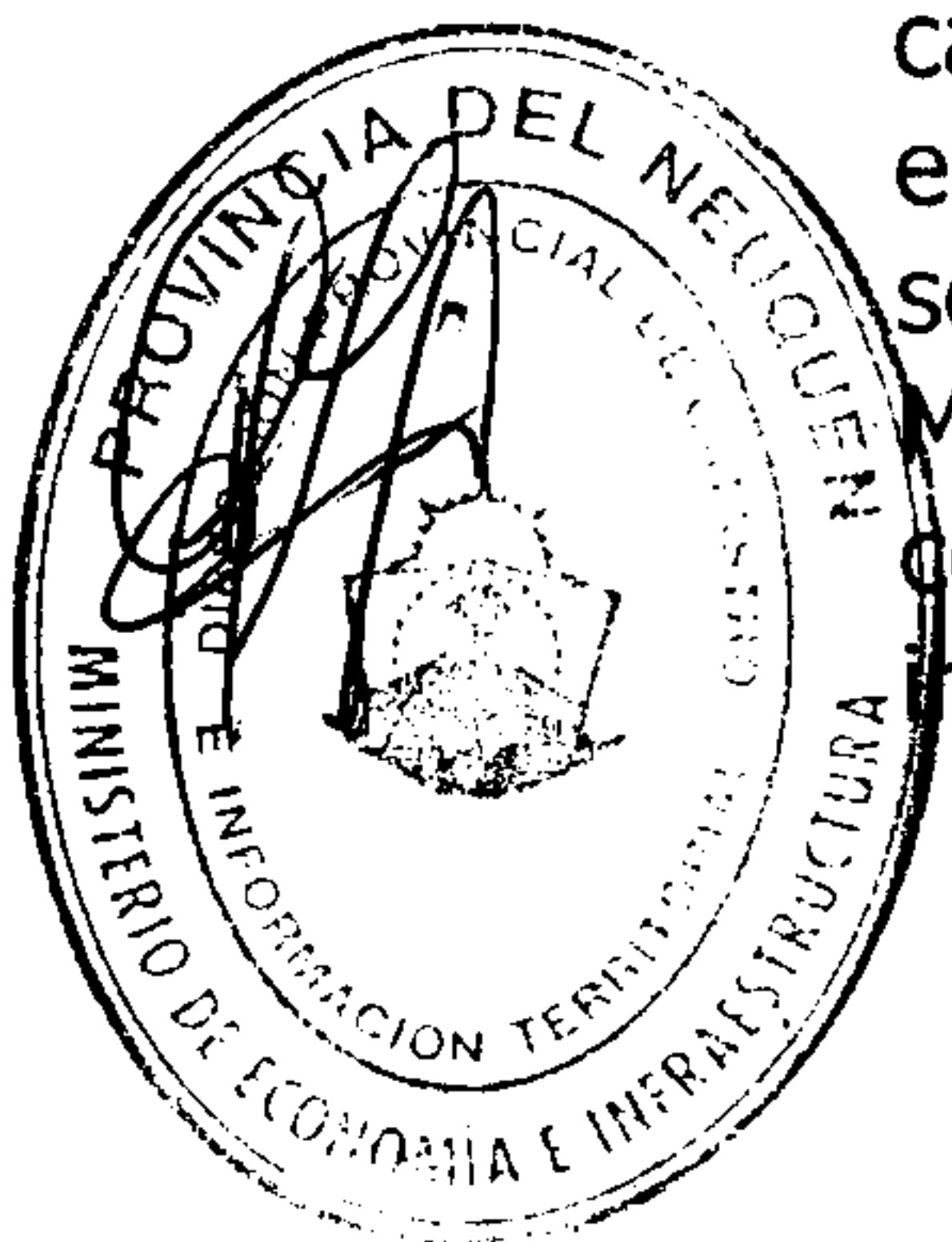
### ANEXO I

#### Términos y condiciones de uso sistema ITC

1. Aceptación del Contrato. Los presentes Términos y Condiciones regulan la navegación y correcta utilización de los servicios del sistema Infraestructura Territorial Catastral (en adelante ITC) por parte de cualquier persona que acceda y/o que se registre como usuario. El acceso y/o uso del servicio atribuye a quien lo realiza la condición de "Usuario". Estos Términos y Condiciones son de carácter obligatorio y vinculante para el usuario, y constituyen un contrato entre éste y la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial (en adelante DPCeIT). Sin embargo, no podrá ser interpretado como un contrato de licencia, sociedad, mandato, agencia, ni de cualquier otro tipo. Por lo tanto, la aceptación implica que el usuario los leyó y los comprendió.

2. Vigencia. El acuerdo general entre DPCeIT y el usuario entrará en vigencia a partir de la solicitud de usuario, mediante la cual acepta los términos y condiciones del presente. El acuerdo tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de la facultad de resolución unilateral por DPCeIT mencionada en el presente, cuando se verifique alguno de los casos que se mencionan la cláusula tercera del presente.

3. Usuarios. Los usuarios deben necesariamente ser mayores de edad, tener plena capacidad legal para contratar y aceptar estos Términos y Condiciones. Cuando un usuario ingresa su nombre de usuario y contraseña para acceder al sistema, será enteramente responsable por todas las operaciones efectuadas desde su perfil. Por dicha razón, el usuario se obliga a mantener la confidencialidad de su nombre de usuario y de su contraseña y a notificar a DPCeIT en forma inmediata cualquier uso no autorizado. DPCeIT no se responsabiliza por la veracidad o certeza de los datos provistos por el usuario ni se responsabiliza del uso que hagan tanto el usuario como terceras personas de su cuenta registrada pudiendo sancionar o dar de baja a usuarios en la medida que considere que están violando este contrato o las leyes vigentes. El usuario responderá por las consecuencias y los gastos correspondientes a la utilización de los servicios por cualquier tercero que emplee su cuenta registrada hasta el momento en que, en su caso, el usuario haya informado a DPCeIT el cambio de la cuenta de correo electrónica registrada. En caso que existiera una disputa referente a la titularidad de la cuenta de correo electrónica registrada y/o los datos de ingreso, DPCeIT podrá suspender el servicio hasta tanto se haya acreditado fehacientemente la identidad del usuario. Mientras los usuarios cumplan con todas las obligaciones a su cargo, DPCeIT le concede a éstos últimos el derecho revocable, limitado, no-exclusivo e intransferible de acceso y uso de los servicios provistos por el sistema.

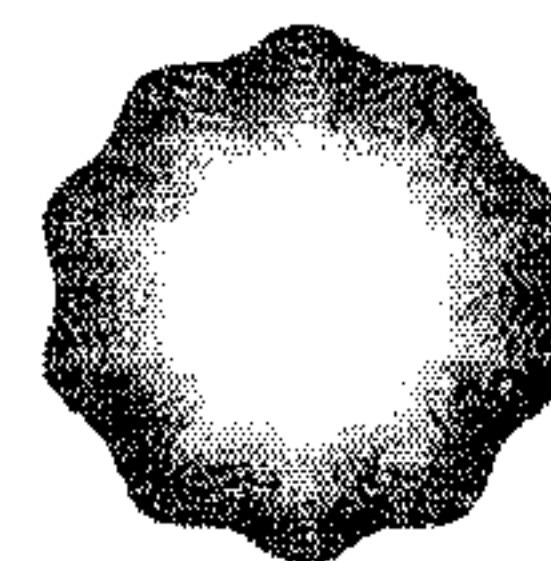






D.P.C.e.I.T.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, E INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO  
E INFORMACIÓN TERRITORIAL



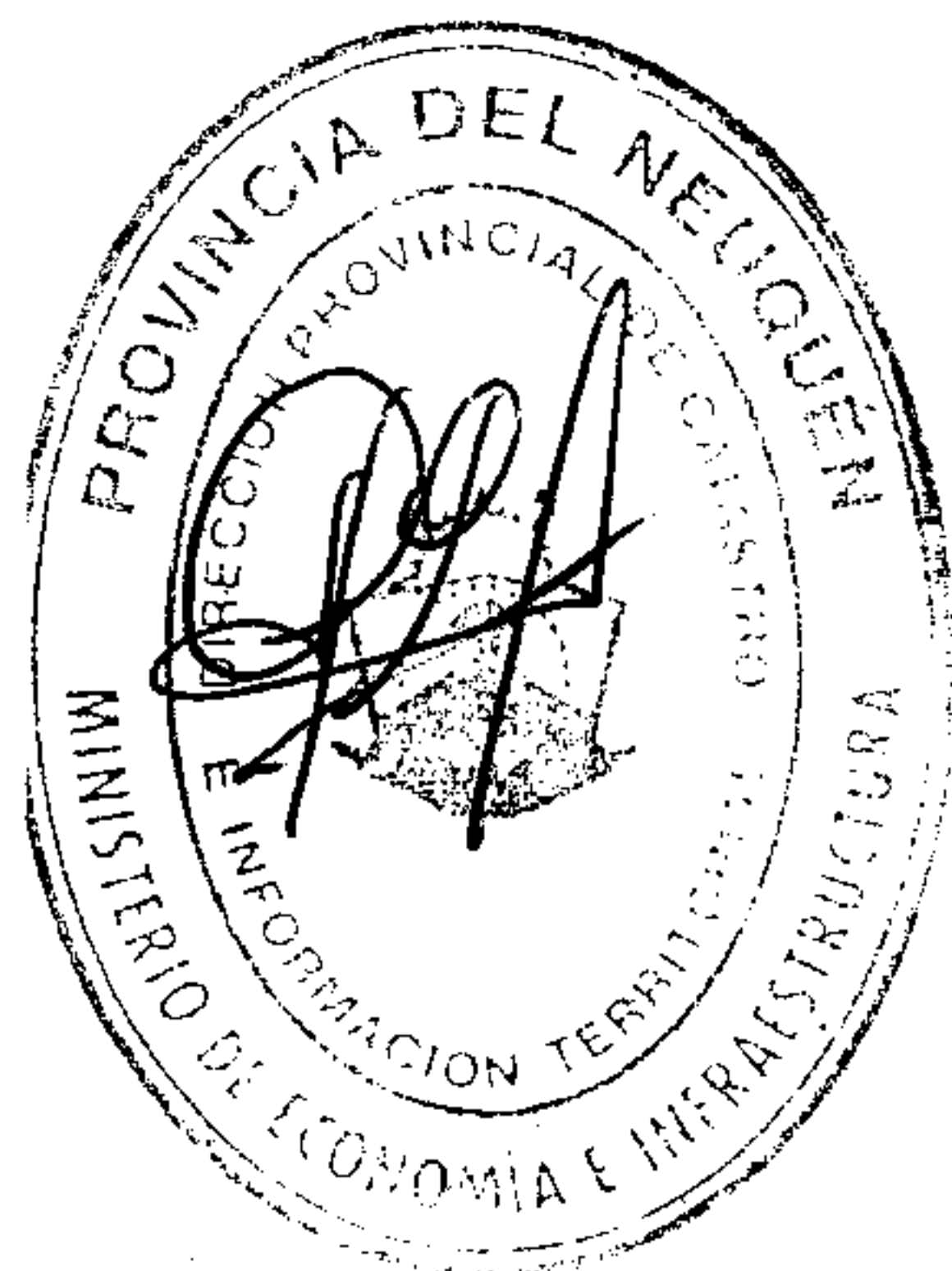
ARGENTINA  
200 AÑOS DE  
INDEPENDENCIA

## DISPOSICIÓN N° 632/2016.- NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-

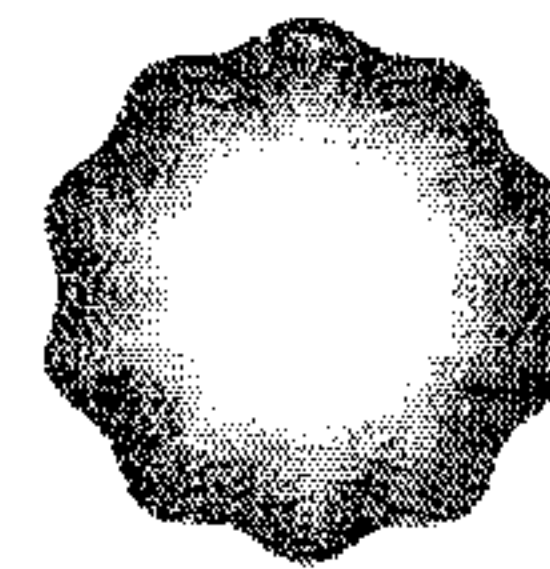
4. Descripción de servicios. ITC es un sistema a partir del cual los usuarios podrán acceder todos los servicios, sin perjuicio de los distintos niveles de perfiles creados teniendo en cuenta el tipo de usuario.

5. Derechos y obligaciones de DPCeIT. DPCeIT asume el compromiso de desarrollar y mejorar sus servicios para favorecer las experiencias de los usuarios. DPCeIT tendrá a su exclusivo criterio la facultad de suspender, reemplazar, restringir el acceso o discontinuar temporal o permanentemente los servicios provistos a los usuarios sin previo aviso. En el caso de que exista un incumplimiento a los presentes Términos y Condiciones, DPCeIT, a instancia propia o por una denuncia de cualquier usuario, podrá suspender, reemplazar, restringir el acceso o discontinuar temporal o permanentemente los servicios provistos a todos o alguno de los usuarios o todos, sin previo aviso. En ambos casos, el usuario acepta que DPCeIT no incurre en ningún tipo de responsabilidad por tales cancelaciones.

6. Obligaciones generales de los usuarios. En particular, y sin que la lista que figura a continuación implique excluir otros actos, el usuario se obliga a: a) utilizar el sistema y sus servicios de manera responsable, diligente, correcta y lícita, respetando todos y cada uno de los derechos que surgen de la titularidad mismo, de conformidad con lo dispuesto en los Términos y Condiciones. b) registrarse como usuario con datos válidos y verdaderos, absteniéndose de suscribir más de una cuenta de usuario, de asumir una identidad idéntica o falsa de otra persona o estudio jurídico, o de vender, ceder o transferir la titularidad la misma. c) abstenerse de realizar manifestaciones falsas o proporcionar información falsa sobre: (i) el titular del nombre de usuario y contraseña, (ii) características personales, profesionales, clientes, o cualquier otra información propia (iii) características personales, profesionales, clientes o cualquier otra información de otros usuarios o terceras personas. d) abstenerse de generar, publicar, transmitir, compartir, archivar o facilitar cualquier contenido (textos, imágenes, fotografías, dibujos, etc.) que se considere dañino, amenazante, ilegal, difamatorio, abusivo, acosador, obsceno, fraudulento, y/o que vulnere el derecho a la intimidad, derecho a la privacidad y derechos de imagen, autodeterminación informativa y/o que pueda llegar a contener elementos discriminatorios por motivos de raza, religión, etnia, inclinación sexual, ideas políticas o cualquier otro. e) abstenerse de copiar, modificar, alterar y/o manipular el software y/o utilizar ingeniería inversa. f) abstenerse de efectuar acciones indebidas sobre sistema o subir malware, virus o contenido dañino o peligroso, o acciones que generen una carga desproporcionada sobre la infraestructura del sitio o demandas de tráfico excesivo, que perjudiquen de alguna forma su contenido e infraestructura, el contenido de otros usuarios, etc. g) abstenerse de recolectar direcciones de correo electrónico de los usuarios o terceros a través del sitio web por cualquier medio







## DISPOSICIÓN N° 632/2016.- NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-

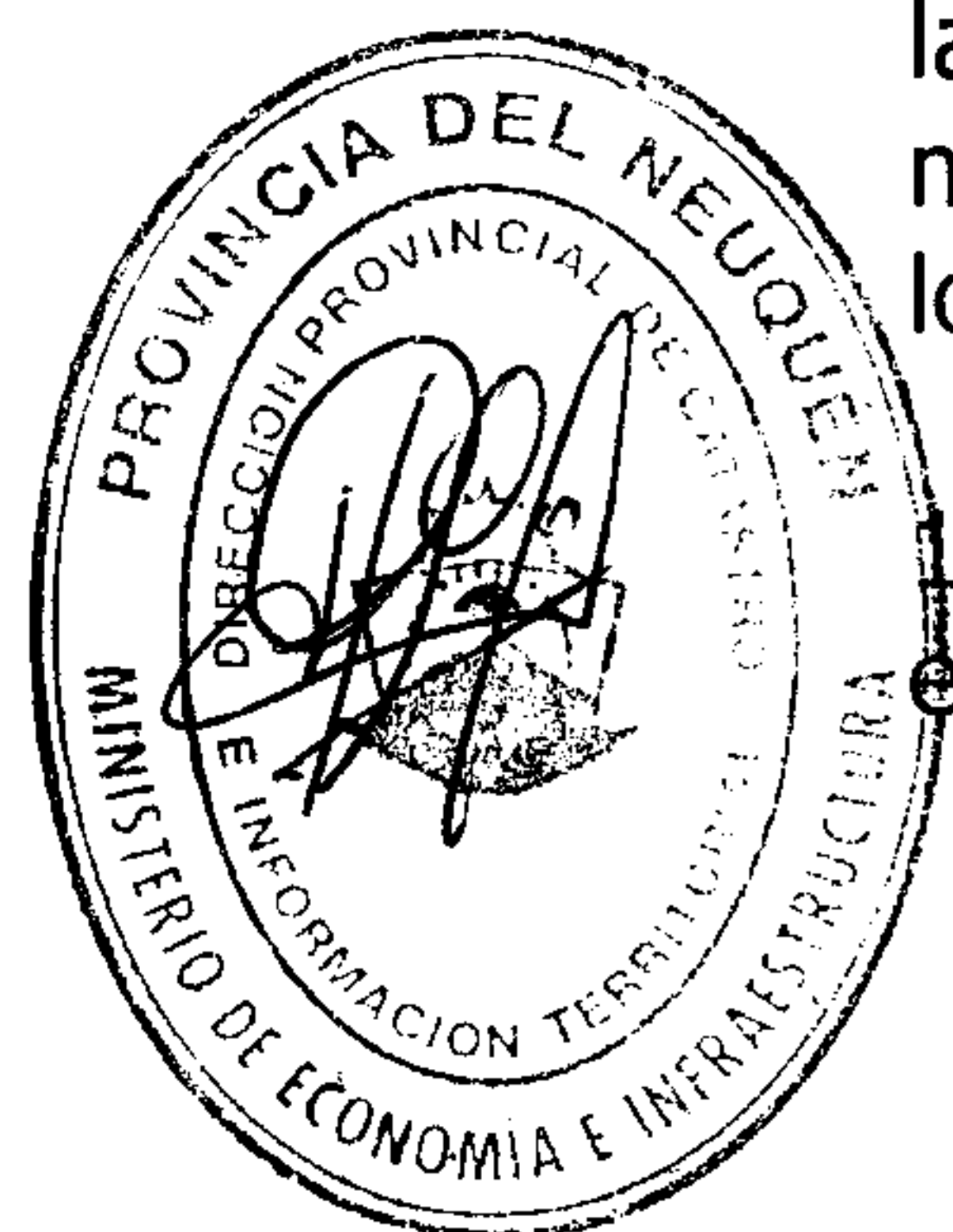
con el fin de enviar spam, publicidad no solicitada o no autorizada, cartas encadenadas, o cualquier otro tipo de comunicaciones ilícitas. h) abstenerse de generar, publicar, transmitir, compartir, archivar o facilitar sin autorización de su titular, datos personales de cualquier tercero, incluyendo domicilios, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, números de documento o pasaporte, números de tarjetas de crédito y cualquier tipo de dato personal en los términos de la Ley N° 25.326. i) abstenerse usar cualquiera de los servicios provistos por DPCEIT en forma contraria a los Términos y Condiciones, la ley y las buenas costumbres, o de cualquier forma que pueda dañar, desprestigiar, sobrecargar o perjudicar a DPCEIT o a terceros.

7. Sanciones. A los efectos de hacer cumplir los presentes Términos y Condiciones, DPCEIT estará facultada a aplicar las siguientes sanciones a los usuarios, a saber: a) llamado de atención, b) retiro parcial o total de contenidos y c) eliminación de la cuenta de usuario e inhabilitación para poder ingresar al sistema. Las mismas podrán ser de manera temporal o definitiva a exclusivo criterio de DPCEIT. Asimismo, en caso de detectarse actividades fraudulentas y/o ilegales, DPCEIT estará facultado a realizar las denuncias formales en los fueros correspondientes. En caso de que cualquier usuario justifique que en el sitio web podría existir una violación a los presentes Términos y Condiciones o tuviese cualquier otro reclamo, podrá dirigir tal denuncia a la siguiente dirección de correo electrónico: me@dpceit.gov.ar DPCEIT no está obligado a investigar o hacer frente a cualquier queja o aviso sobre el incumplimiento de estos Términos y Condiciones por parte de uno o más Usuarios. Tampoco está obligado a tomar alguna medida o realizar alguna acción a favor o en contra de uno o más usuarios. El usuario entiende y acepta que cualquier falta de acción por parte de DPCEIT ante un incumplimiento o violación de alguna disposición de los Términos y Condiciones no implica conformidad con tal actitud.

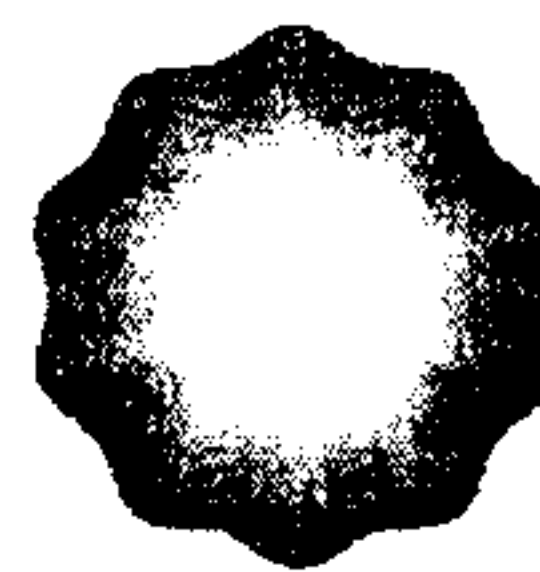
8. Indemnidad. El usuario se compromete a mantener indemne a DPCEIT respecto a cualquier reclamo proveniente de clientes del usuario o de otros terceros relacionados con la utilización de los servicios del sistema.

9. Responsabilidades por daños. En ningún caso DPCEIT será responsable de daños o pérdida de rentabilidad o de uso, pérdida o interrupción en el acceso de datos, lucro cesante, pérdida de chance, daños indirectos, especiales o incidentales de ningún tipo relacionados con la utilización del servicio, incluyendo la responsabilidad relacionada con daños ocasionados por virus, programas maliciosos o cualquier otro agente que pueda infectar o afectar de cualquier modo los sistemas de computación utilizados por el usuario.

10. Responsabilidades por disponibilidad y acceso. Asimismo, el usuario acepta expresamente que DPCEIT tampoco será responsable ante la falta de







## DISPOSICIÓN N° 632/2016.- NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-

disponibilidad, continuidad, acceso y/o efectivo funcionamiento del sitio web o de los servicios. DPCeIT no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido del sitio web. El Sistema y/o sitio web y/o el Servicio puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia, ajena o no a DPCeIT. En tales casos DPCeIT desplegará sus mejores esfuerzos para solucionar los inconvenientes con la mayor celeridad posible, sin que por ello pueda imputársele a DPCeIT algún tipo de responsabilidad.

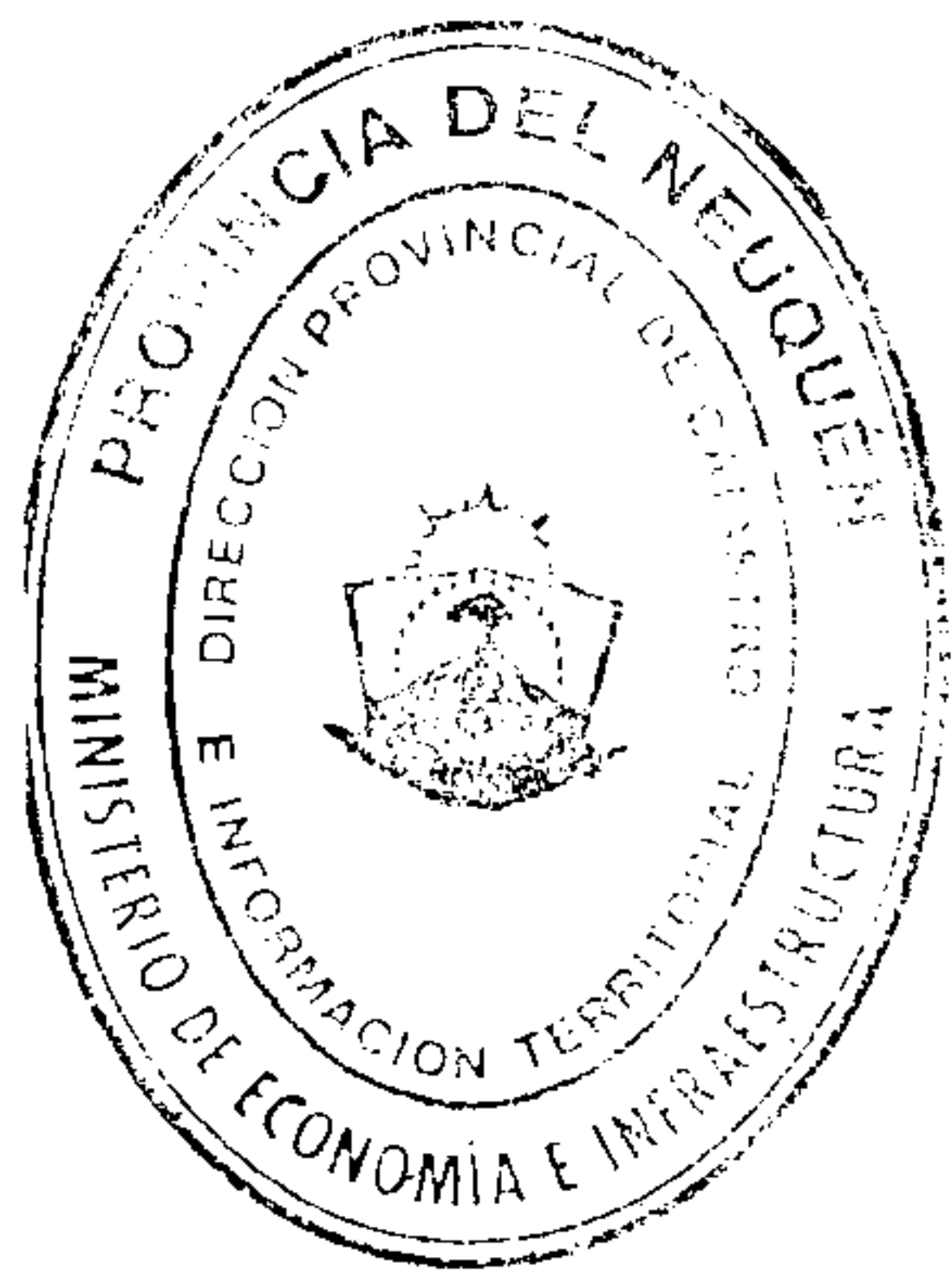
11. Garantías. DPCeIT no garantiza que los servicios cumplan con las expectativas que los usuarios se propusieron al contratarlos y el usuario acepta que excluirá de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran deberse a la falta de utilidad que hubiere podido atribuirle a los servicios y contenidos accesibles a través del sitio web.

Ningún agente, funcionario o representante de DPCeIT detenta facultad o autoridad alguna para obligar o comprometer a DPCeIT para asumir cualquier compromiso o garantía otorgada verbalmente, relacionada con el sitio web o los servicios. Cualquier compromiso o garantía escritos no tendrán validez alguna ni podrán serle opuestos, ni exigibles o demandado su cumplimiento a DPCeIT.

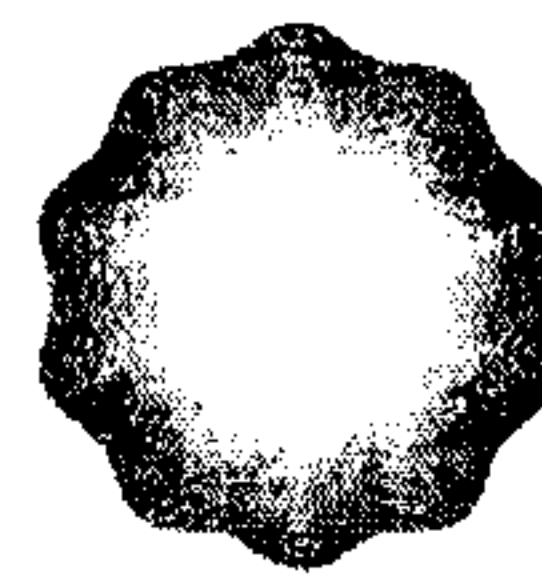
12. Resolución del acuerdo. DPCeIT podrá resolver unilateralmente el presente acuerdo en caso de incumplimiento del usuario a cualquiera de sus Términos y Condiciones, notificándolo a su cuenta de correo electrónica registrada. El usuario asimismo podrá resolver unilateralmente el presente acuerdo en cualquier momento, notificándolo a DPCeIT a [me@dpceit.gov.ar](mailto:me@dpceit.gov.ar) En todos los casos, la resolución unilateral entrará en vigencia inmediatamente y no afectará las estipulaciones relacionadas con el pago de las sumas adeudadas y las disposiciones que limitan o rechazan la responsabilidad de DPCeIT, las que sobrevivirán a la terminación de estos Términos y Condiciones. En todos los casos de resolución del acuerdo, DPCeIT dará de baja el usuario.

13. Privacidad de la información personal. La protección de los datos personales de los usuarios y el cumplimiento de la Ley 25.326 y las disposiciones de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales es fundamental para DPCeIT, que utiliza todos los medios técnicos y de seguridad posible, así como los legales para el resguardo de la información personal de los Usuarios. Para mayor información lea atentamente las Políticas de Privacidad, que forman parte integrante de los presentes Términos y Condiciones.

14. Propiedad intelectual. El sistema y todos sus contenidos, incluyendo el diseño de la página, dominios, redes sociales, perfiles y canales oficiales, las marcas, nombres comerciales, textos, gráficos, templates, logos, imágenes, íconos, software, productos y servicios, así como también los derechos de autor y





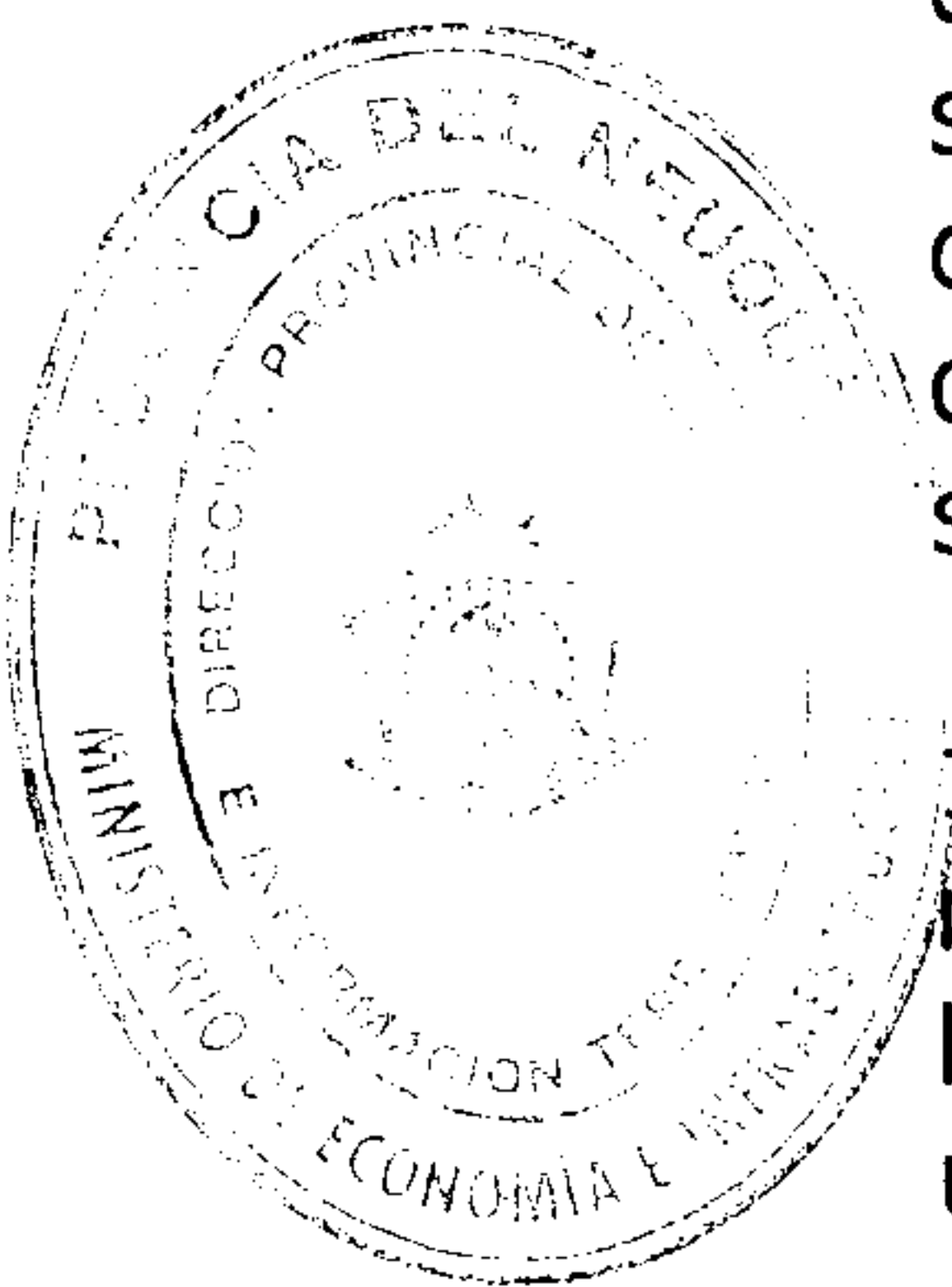


## DISPOSICIÓN N° 632/2016.- NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-

copyright por todos los contenidos del sistema están protegidos por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual e industrial siendo directa o indirectamente propiedad de DPCEIT de los licenciatarios autorizados por cesión expresa de sus titulares. Por este motivo, no podrán ser objeto de explotación, copia, distribución, reproducción, modificación, transformación, cesión o comunicación pública, salvo autorización, previa y expresa de DPCEIT/o de los titulares de dichos derechos. Se advierte al usuario que el uso no autorizado del material antes mencionado, o para finalidades ilegales o contrarias a la moral y las buenas costumbres, supone una violación a la ley y los responsables de DPCEIT se reservan el derecho de ejercer las acciones administrativas y/o judiciales que por derecho correspondan, sean tanto de derecho privado como penales, contra quienes infrinjan o violen los derechos amparados por este punto y cualquier otro de los Términos y Condiciones. Si el usuario considera que en el sitio web se atenta de algún modo contra derechos de propiedad intelectual de terceros, deberá notificarlo de inmediato mediante correo electrónico a [me@dpceit.gov.ar](mailto:me@dpceit.gov.ar), acompañando la información y documentación necesaria que respalde la mencionada consideración. En esta dirección de correo electrónico solo se tratarán los mensajes sobre violación a derechos de propiedad intelectual. En caso que DPCEIT compruebe dicha situación, la información en conflicto será sometida a análisis para su eventual remoción.

15. Medidas de Seguridad. DPCEIT implementa por sí o a través de terceros medidas de seguridad para el sitio web que protejan su propia información y la de sus usuarios. Sin embargo, DPCEIT no garantiza fehacientemente que el sitio web se encuentre libre de errores, virus, troyanos, gusanos o cualquier otro malware informático que pueda llegar a destruir, dañar o alterar el normal funcionamiento de una computadora, dispositivo o sistema, propio o ajeno, o tomar control indebido de los mismos. Por lo tanto, es responsabilidad y obligación exclusiva del usuario contar con las herramientas informáticas adecuadas para detectar, eliminar y desinfectar malware, limpiar y/o prevenir cualquier tipo de elementos y/o posibles daños de esta naturaleza. DPCEIT no se responsabiliza por cualquier daño que pueda producirse en los equipos, dispositivos o sistemas informáticos del usuario o de terceros como consecuencia de la navegación o utilización del sitio web y/o su plataforma, ni está obligada a reparar errores, ni hacerse cargo de las pérdidas, costos o gastos que se derive de estos hechos. Es responsabilidad de los usuarios mantener bajo resguardo las claves de acceso al sitio y demás sistemas instalados en su cuenta.

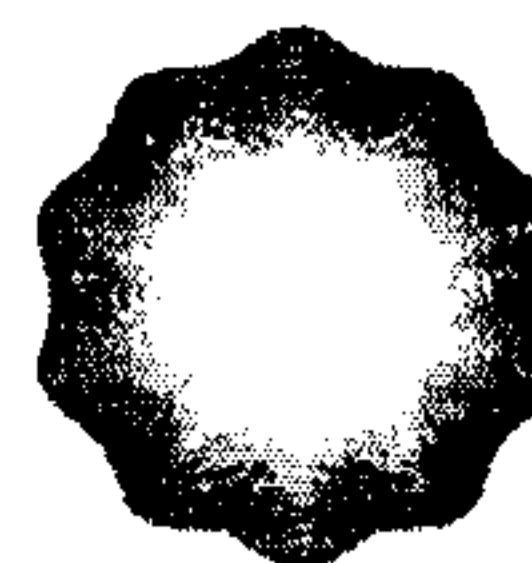
16. Modificación del contrato. Estos Términos y Condiciones podrán ser modificados o sustituidos en cualquier momento y a exclusivo criterio de DPCEIT. Las modificaciones entrarán en vigencia desde su publicación en el sitio web. La utilización que el usuario haga con posterioridad a dicha publicación constituirá la aceptación a la misma. Si el usuario no estuviere de acuerdo con las





D.P.C.eI.T.

PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MINISTERIO DE ECONOMIA, E INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS  
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO  
E INFORMACION TERRITORIAL



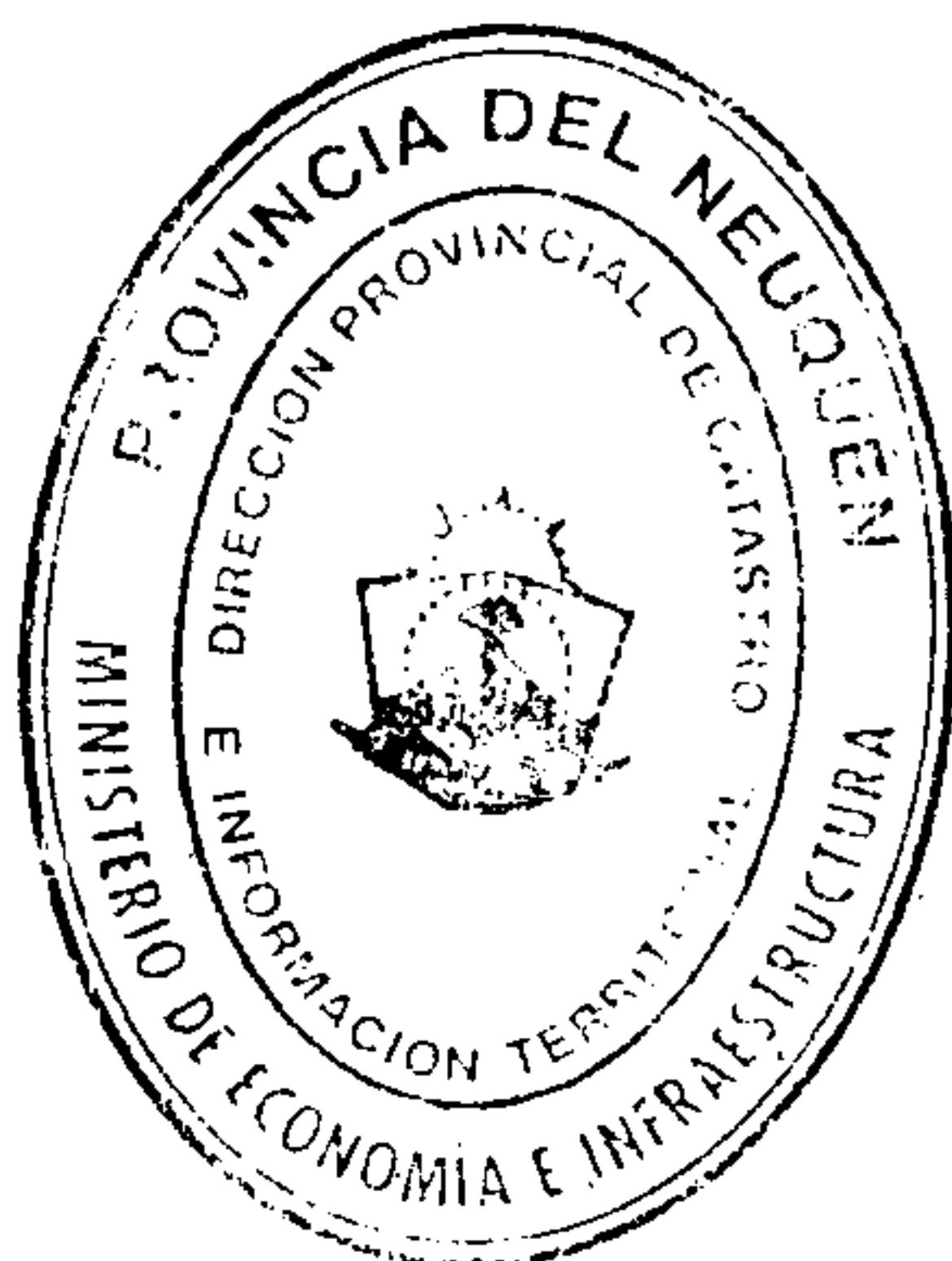
ARGENTINA  
200 AÑOS DE  
INDEPENDENCIA


## DISPOSICIÓN N° 632/2016.- NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-

modificaciones de los Términos y Condiciones podrá prescindir de utilizar los servicios de DPCeIT y/o darse de baja como usuario del sistema.

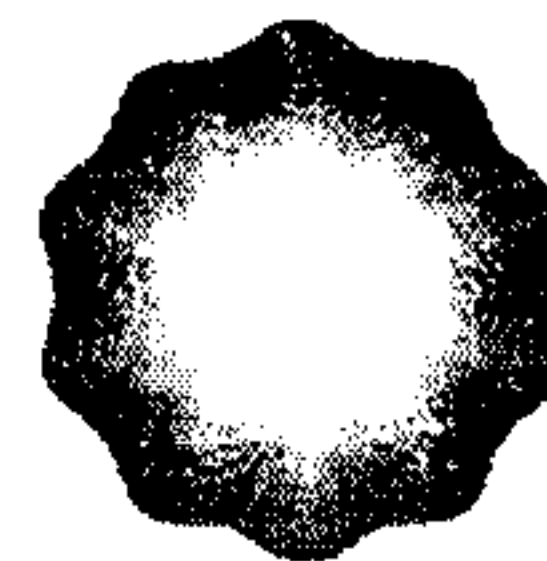
17. Separabilidad. Si alguna cláusula de los Términos y Condiciones es considerada nula, anulable o inoponible, esto último no afectará ninguna otra cláusula del presente documento. Consecuentemente, los Términos y Condiciones deberán ser modificados en el grado necesario para dar ejecución a las demás provisiones del presente.

18. Jurisdicción y ley aplicable. Los presentes Términos y Condiciones se encuentran regidos sin excepción y en todos sus puntos por las leyes de la República Argentina y serán interpretados de acuerdo a ellas. Ante cualquier diferencia, desacuerdo o conflicto derivado de la interpretación, validez, alcance y/o aplicación de los presentes Términos y Condiciones, el usuario se comunicará con los responsables de DPCeIT de manera fehaciente, haciéndole llegar su reclamo, para que las partes traten de arribar a un acuerdo en el plazo de treinta días corridos desde la notificación de la controversia. En caso de que no sea posible arribar a una solución amigable, en el plazo mencionado, las partes se someterán a los Tribunales ordinarios de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina, con competencia en la materia.



  
Agnir HUGO DANIEL GATICA  
DIRECTOR PROVINCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO  
E INFORMACION TERRITORIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUEN





# DISPOSICIÓN N° 632/2016.-

NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-

## ANEXO II

ARTÍCULO 1º: El interesado deberá completar el formulario "Solicitud de Usuario ITC", aprobado como Anexo II de la presente.

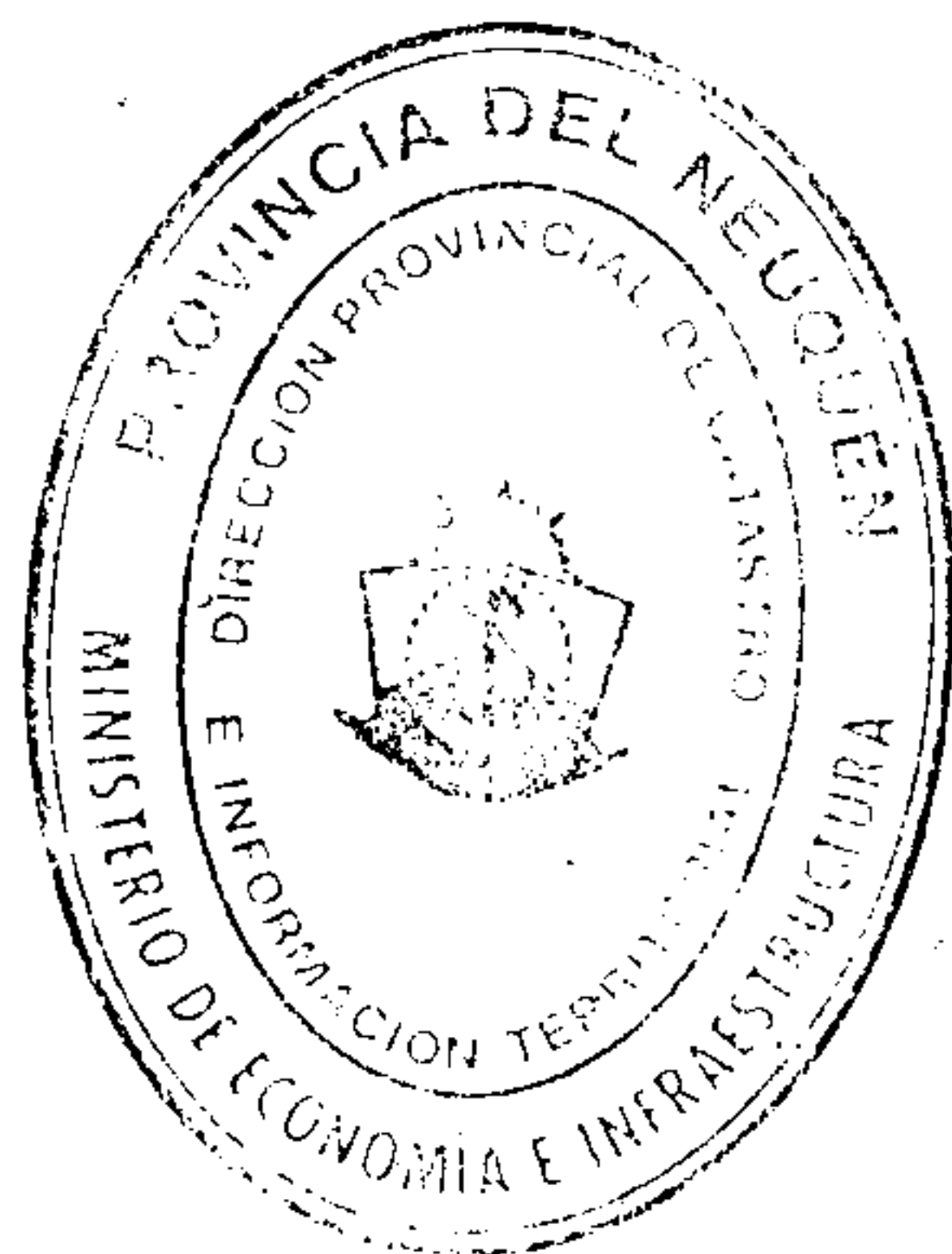
ARTÍCULO 2º: El acceso al sistema se realizará tipeando la siguiente URL en la barra de navegación de su navegador web: <http://catastro.neuquen.gov.ar/itc>.

ARTÍCULO 3º: Requerimientos técnicos mínimos:

1. Requerimientos mínimos de hardware: cualquier computadora tipo PC, con procesador Pentium o superior, no menos de 4 Gigabytes de memoria RAM.
2. Sistema Operativo: Windows XP o superior.
3. Navegadores de Internet: Microsoft Internet Explorer 11, Mozilla Firefox (última versión disponible).

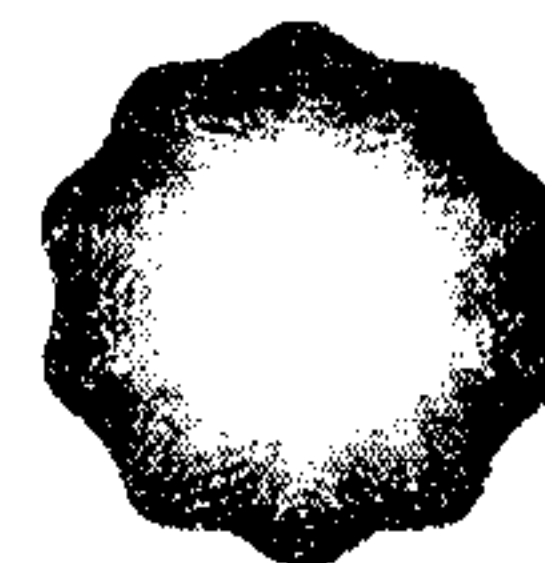
El Sistema ITC **NO FUNCIONA** en Google Chrome o Microsoft Edge (navegador por defecto en Windows 10).

4. Plugin a instalar en el Navegador de Internet: Microsoft Silverlight. Si no estuviese ya instalado dicho plugin, se le ofrecerá un hipervínculo para descargarlo al acceder a la página arriba mencionada.



  
DANIEL GATICA  
DIRECTOR PROVINCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO  
E INFORMACION TERRITORIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUEN



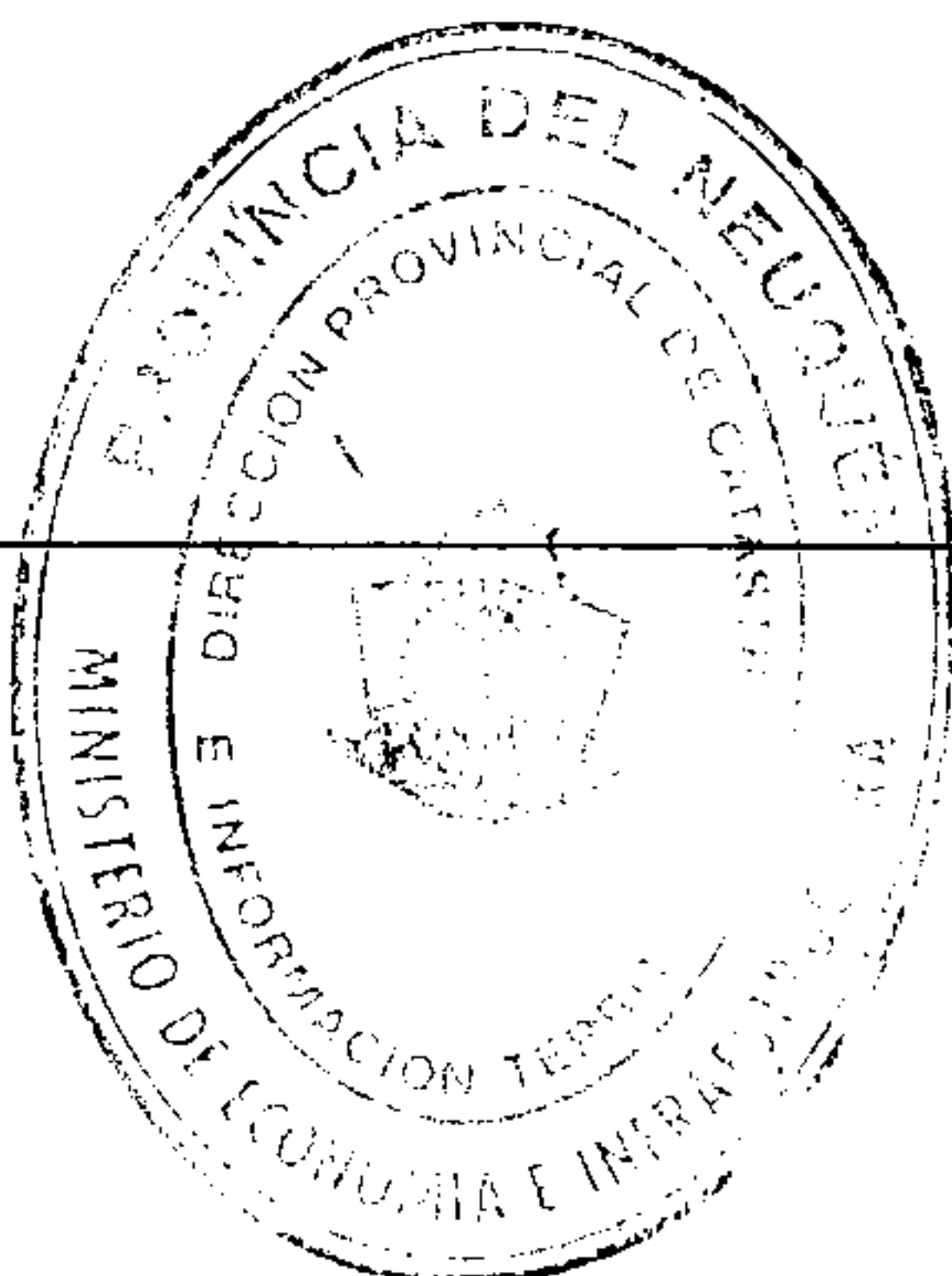


**DISPOSICIÓN N° 632/2016.-**  
**NEUQUÉN, 22 de Diciembre de 2016.-**

**ANEXO III**

Solicitud Usuario ITC

LUGAR:	FECHA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE:	
DNI:	
ORGANISMO AL QUE PERTENECE O PROFESIÓN:	
MATRICULA PROFESIONAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:
DATOS DE LA BASE CATASTRAL AL QUE SOLICITA ACCEDER:	
Al firmar el presente acepta los términos y condiciones de uso del sistema ITC, los cuales manifiesta haber leído y comprendido.	
FIRMA SOLICITANTE:	FIRMA Y SELLO DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, EN CASO DE CORRESPONDER:



*[Handwritten Signature]*  
 Agrim. Pablo DANIEL GATICA  
 DIRECTOR PROVINCIAL  
 DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO  
 E INFORMACION TERRITORIAL  
 PROVINCIA DEL NEUQUEN